

## FICHA TECNICA

### 1 - NOMBRE DEL MEDICAMENTO

AGIOLAX Granulado

### 2 - COMPOSICION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

Por dosis de 5 g

Semillas de Plantago ovata polvo .....	2,600 g
Cutículas de semillas de Plantago ovata (Ispaghula husk).....	110 mg
Frutos de Cassia angustifolia (Sennae fructus)....	337-658 mg
(con un contenido en senósidos expresado como senósidos B de)	(15 mg)

Para consultar la lista completa de excipientes, ver sección 6.1.

### 3 - FORMA FARMACEUTICA

Granulado para administración por vía oral.

### 4 - DATOS CLINICOS

#### 4.1. **Indicaciones terapéuticas**

Tratamiento a corto plazo del estreñimiento ocasional

#### 4.2. **Posología y forma de administración**

Vía oral.

Adultos y niños mayores de 12 años:

Se recomienda, preferiblemente, tomar una cucharada de postre por la mañana y otra por la noche aunque puede tomarse en una sola toma siempre que no se supere la dosis de 2 cucharaditas al día.

Ingerir el granulado sin masticar y con abundante líquido (1-2 vasos), independientemente del tipo que se elija (agua, leche, naranjada, etc.).

El tratamiento no debe durar más de una semana.

En el caso de personas habituadas a laxantes enérgicos, es conveniente, durante los primeros días de tratamiento con Agiolax Granulado, seguir tomando la mitad de la dosis del laxante enérgico durante 2 a 3 días, para seguir sólo con Agiolax Granulado. Al mejorar la evacuación se reducirán las dosis indicadas.

Debe respetarse el intervalo de media hora de separación después de la administración de cualquier otro medicamento.

Agiolax Granulado suele provocar movimientos intestinales al cabo de 12-24 horas.

### **4.3. Contraindicaciones**

Agiolax Granulado no debe usarse en casos de hipersensibilidad o alergia a alguno de sus componentes, obstrucción y estenosis intestinal, ileo paralítico, enfermedades inflamatorias de colon (p.ej., enfermedad de Crohn, colitis ulcerosa), apendicitis, dolor abdominal de origen desconocido. Trastornos del metabolismo hídrico y electrolítico.

Las semillas de *Plantago ovata* no se deben utilizar en pacientes con cambios súbitos en el hábito intestinal que persistan más de 2 semanas, sangrado rectal no diagnosticado e imposibilidad para defecar después del uso de un laxante.

Tampoco deben utilizar semillas de *Plantago ovata* aquellos pacientes que padezcan patología del esófago y del cardias, megacolon, o diabetes mellitus difícil de controlar. Los pacientes con dificultad para tragar o con algún problema en la garganta no deben tomar este medicamento.

### **4.4. Advertencias y precauciones especiales de empleo**

Agiolax Granulado no debe administrarse si existe cualquier síntoma abdominal, agudo o persistente, no diagnosticado. Los laxantes no deben utilizarse a diario durante un período superior a 6-8 días. El abuso puede provocar diarrea, con la consiguiente pérdida de líquido y electrolitos (principalmente hipopotasemia). El abuso a largo plazo también puede agravar el estreñimiento. El empleo crónico puede provocar la pigmentación del colon (pseudomelanosis colónica), que es inocua y desaparecerá al retirar el tratamiento.

*Advertencias sobre excipientes:*

Este medicamento contiene sacarosa. Los pacientes con intolerancia hereditaria a la fructosa, malabsorción de glucosa o galactosa, o insuficiencia de sacarasa-isomaltasa, no deben tomar este medicamento.

### **4.5 Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción**

La hipopotasemia (resultante del abuso de laxantes a largo plazo) potencia la acción de los glucósidos cardíacos e interacciona con los fármacos antiarrítmicos (p.ej., quinidina). El empleo concomitante con otros fármacos inductores de hipopotasemia (p.ej., diuréticos tiazídicos, adrenocorticoesteroides y raíz de regaliz) puede favorecer el desequilibrio electrolítico.

La absorción de otros fármacos administrados conjuntamente, como minerales, vitaminas (B12), glucósidos cardiotónicos, derivados cumarínicos, carbamazepina y litio, puede verse retrasada. Por ello, el producto no se deberá administrar de ½ a 1 hora antes o después de la ingesta de otros medicamentos.

Si los diabéticos insulino dependientes reciben el producto junto con las comidas, puede ser necesario reducir la dosis de insulina.

El uso concomitante de semillas de *Plantago ovata* con hormonas tiroideas requiere supervisión médica ya que puede ser necesario un ajuste de la dosis de estas hormonas.

Para disminuir el riesgo de obstrucción gastrointestinal (íleo), la administración conjunta de semillas de *Plantago ovata* y fármacos que inhiben los movimientos peristálticos (p.e., opioides, loperamida) se realizará sólo bajo supervisión médica.

#### **4.6 Embarazo y lactancia**

Existen datos experimentales sobre el riesgo de genotoxicidad producido por algunos antranoides. Aunque no existe evidencia de que el sen o sus preparaciones produzcan efectos nocivos sobre el feto, como medida de precaución se recomienda no tomar esta especialidad durante el primer trimestre del embarazo.

Pequeñas cantidades de metabolitos activos (reína) se excretan por la leche materna y aunque no se tienen datos de los posibles efectos laxantes que éstos puedan tener en los lactantes, se desaconseja su utilización en esta población.

#### **4.7. Efectos sobre la capacidad para conducir y utilizar maquinaria**

No se han descrito efectos negativos.

#### **4.8. Reacciones adversas**

Las reacciones adversas son en general leves y transitorias, apareciendo sobre todo al inicio del tratamiento.

Excepcionalmente (<<1%): flatulencia, distensión abdominal y obstrucción intestinal o esofágica (principalmente si se ingiere con poco líquido), coloración rojiza de la orina, por los metabolitos, sin ninguna relevancia clínica. Pueden producirse reacciones de hipersensibilidad frente al componente *Plantago ovata*.

#### **4.9. Sobredosis**

Los principales síntomas son cólicos y diarrea severa, con la consiguiente pérdida de líquido y electrolitos, que deberían reemplazarse.

El tratamiento debería ser de mantenimiento, con abundantes cantidades de líquidos.

Deben monitorizarse los electrolitos, especialmente el potasio.

## **5 - PROPIEDADES FARMACOLOGICAS**

### **5.1. Propiedades farmacodinámicas**

Grupo farmacoterapéutico: Laxantes. Código ATC: A06

Las semillas de *Plantago ovata* consisten en semillas maduras y desecadas de *Plantago ovata* Forssk y son particularmente ricas en fibra alimentaria y mucílagos. Contienen un 20-30% de mucílagos, que se localizan en los epispermas de la planta. Las semillas de *Plantago ovata* absorben agua en una cantidad de hasta 10 veces su peso, fermentan parcialmente y actúan por hidratación en el intestino, donde actúan modificando la motilidad y el tránsito intestinal. Este efecto se debe a que producen una estimulación mecánica de la pared como resultado del aumento de la cantidad de agua del bolo intestinal y de la menor viscosidad del contenido luminal, o por el contacto con las partículas de fibra.

Administradas con suficiente cantidad de líquido, de al menos, 30 ml por g de producto, las semillas de *Plantago ovata* aumentan el volumen del contenido intestinal debido a su efecto formador de masa, lo que desencadena el estímulo de la defecación. El efecto laxante se ve favorecido por el hecho de que el mucílago forma una fina película de acción lubricante, lo que permitirá una fácil eliminación de las heces sin efectos irritativos.

Los derivados antracénicos poseen un efecto laxante. Los senósidos no se digieren ni se absorben en el tracto digestivo alto y llegan inalterados al intestino grueso, donde se transforman en su metabolito activo reina antrona. Poseen dos mecanismos de acción; por un lado, estimulan la motilidad del intestino grueso, acelerando como resultado el tránsito colónico, y por otro, estimulan la secreción de agua en el intestino, dando lugar a un aumento de las concentraciones de líquido y electrolitos en la luz del colon, lo que favorece la defecación.

## **5.2 . Propiedades farmacocinéticas**

Las semillas de *Plantago ovata* se hidratan y se hinchan, formándose un mucílago. Menos del 10% de este mucílago se hidroliza en el estómago, dando lugar a la formación de arabinosa libre, que se absorbe en un 85-93% en el intestino. La fibra dietética es parcialmente fermentada en el colon por la acción de las bacterias intestinales; ello da lugar a la formación de dióxido de carbono, hidrógeno, metano, agua y ácidos grasos de cadena corta, que se absorben en el intestino y son transportados hacia la circulación hepática. En humanos, las semillas de *Plantago ovata* llegan al intestino grueso en una forma altamente polimerizada, produciendo unas heces con una elevada concentración de ácidos grasos de cadena corta.

Los senósidos no se digieren ni se absorben en el tracto digestivo alto y llegan al colon, donde se transforman por acción de las bacterias intestinales en su metabolito activo reina antrona. Estudios en animales muestran una absorción cecal inferior al 10%. En contacto con oxígeno, la reina antrona se oxida a reina y senidinas, que se detectan en la sangre, principalmente en forma de glucurónidos y sulfatos. Tras la administración oral de senósidos, más del 90% son eliminados por las heces en forma de polímeros (poliquinonas) y en un 3-6% se excretan por orina en forma de metabolitos (senósidos, senidinas, reina antrona y reina). Una pequeña cantidad se elimina por vía biliar.

En humanos, la administración oral de senósidos en una dosis diaria de 20 mg durante 7 días resultó en una  $C_{max}$  de 100 ng de reina/ml en sangre. No se observaron fenómenos de acumulación. Una pequeña cantidad de metabolitos activos pasa a la leche materna, y en estudios en animales se observa que la reina puede pasar a la placenta en bajas cantidades.

## **5.3. Datos preclínicos sobre seguridad**

### Semillas de *Plantago ovata* y cutículas de semillas de *Plantago ovata*

Sólo se dispone de datos preclínicos de seguridad para las cutículas de semillas de *Plantago ovata* y para *Plantago ovata*, sin definir el preparado utilizado en el ensayo.

#### *Toxicidad aguda*

En ratas y en ratones, las DL<sub>50</sub> de las cutículas de semillas de *Plantago ovata* administradas por sonda en suspensión acuosa fueron superiores a las dosis más altas ensayadas, equivalentes a 3,360 g/kg en la rata y 2,940 g/kg en el ratón.

#### *Toxicidad subaguda y crónica*

La toxicidad del *Plantago ovata* se ha investigado en la rata tras una administración repetida durante 28 días (3 estudios) y 13 semanas (1 estudio) y los animales recibieron una dieta

suplementada con 3,876 a 11,809 g/kg/día de *Plantago ovata*. Los hallazgos más relevantes fueron una reducción de los valores séricos de colesterol, proteínas (albúmina, globulina, proteínas totales) y minerales (calcio, potasio), un aumento de la actividad de las transaminasas y una menor capacidad de unión del hierro. No se observó proteinuria, en los animales ni patología gastrointestinal, ni ninguna anomalía hepática o renal relacionada con el tratamiento.

#### *Toxicidad reproductiva*

Las investigaciones no han revelado evidencias de toxicidad reproductiva en ratas y conejos tras la administración de *Plantago ovata*.

#### *Genotoxicidad y carcinogenicidad*

No se dispone de estudios de genotoxicidad y carcinogenicidad con *Plantago ovata*.

#### Frutos de *Cassia angustifolia* (Sennae fructus)

La mayoría de los datos se refieren a extractos conteniendo 1,4 a 3,5% de antranoides, lo que equivale a 0,9-2,3% de reína potencial, 0,05-0,15% de aloe-emodina potencial y 0,001-0,006% de emodina potencial o constituyentes activos aislados, como reína o senósidos A y B.

#### *Toxicidad aguda*

La toxicidad aguda de las vainas de senna, sus extractos específicos y de los senósidos en la rata y el ratón es baja tras la administración oral.

#### *Toxicidad subaguda y crónica*

La administración durante 90 días a la rata de 100 a 1500 mg/kg de vainas de senna no produjo alteraciones relevantes o clínicamente significativas en los animales. El producto ensayado contenía 1,83% de senósidos A-D, 1,6% de reína potencial, 0,11% de aloe-emodina potencial y 0,014% de emodina potencial. Los senósidos tampoco han demostrado poseer efectos tóxicos cuando se han administrado en dosis de hasta 500 mg/kg en perros durante 4 semanas, y de hasta 100 mg/kg en ratas durante 6 meses.

#### *Toxicidad reproductiva*

No se han observado efectos embriofetales, teratogénicos o acciones fetotóxicas en ratas o en conejos después de un tratamiento oral con senósidos. Tampoco hubo en los estudios ningún efecto sobre el desarrollo postnatal de las crías ni sobre la fertilidad.

#### *Genotoxicidad y carcinogenicidad*

Los senósidos A y B y la reína dieron resultados negativos en las pruebas de mutagenicidad *in vitro*. En la rata, no se han observado efectos carcinogénicos tras la administración oral de hasta 300 mg/kg de vainas de senna durante 104 semanas, ni tras la administración durante 2 años de un extracto de senna conteniendo 40,8% de antranoides, de los cuales un 35% correspondía a senósidos.

## **6. DATOS FARMACEUTICOS**

### **6.1. Lista de excipientes**

Sacarosa

Aceite esencial de *Carum carvi*

Aceite esencial de *Salvia officinalis*

Aceite esencial de *Menta piperita*

Goma arábica  
Talco  
Óxido de hierro rojo (E172)  
Óxido de hierro amarillo (E172)  
Óxido de hierro negro (E172)  
Parafina sólida  
Parafina líquida

#### **6.2. Incompatibilidades**

No aplicable.

#### **6.3. Período de validez**

5 años

#### **6.4. Precauciones especiales de conservación**

Conservar en el embalaje original.  
Mantener el envase perfectamente cerrado.

#### **6.5. Naturaleza y contenido del recipiente**

Frasco conteniendo 100 ó 250 gramos de granulado.

#### **6.6. Precauciones especiales de eliminación y otras manipulaciones**

La eliminación del medicamento no utilizado y de todos los materiales que hayan estado en contacto con él, se realizará de acuerdo con las normativas locales.

### **7. TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

ROTTAPHARM, S.L.  
Avda. Diagonal, 67-69 – 08019 – Barcelona  
España

### **8. NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

AGIOLAX Granulado. N° Registro: 56.285

### **9. FECHA DE LA PRIMERA AUTORIZACIÓN / RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN**

16 de Septiembre de 1983 / Septiembre de 2008

### **10. FECHA DE LA REVISIÓN DEL TEXTO**

Mayo 2011